Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez SENADO ACADEMICO Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 83-2

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1983, este organismo acordó sin discusión y por unanimidad, tomar el siguiente acuerdo respecto al INDICE DE ESPECIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:

- Todo estudiante que aspire a graduarse de los Programas de Grado Asociado en Enfermería, o de Bachillerato en Ciencias en Enfermería deberá aprobar todos y cada uno de los cursos requeridos de su especialidad con una calificación de 'C' o más.
- Los cursos de Enfermería que el estudiante tome como electivas libres no estarán sujetos a esta norma.
- 3. Este acuerdo comenzará a regir en agosto de 1983.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y tres, en Mayagüez, Puerto Rico.

Gloria A. Viscasil

1903